



Quiénes somos

Por un Aragón más joven. Nuestros hijos tu futuro.



- **Familias Numerosas de Aragón 3ymás** trabaja desde hace 20 años en nuestra Comunidad. Cuenta en la actualidad con 1.856 familias asociadas en Aragón (9.567 personas). Fue declarada de Utilidad Pública en 2010 y cuenta con el Sello RSA desde 2017.

MISIÓN

Proteger y fomentar los derechos de las familias numerosas, así como mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Lograr el reconocimiento social y legal de la aportación de la familia numerosa a la sociedad y la equiparación de las prestaciones familiares con las europeas. Conseguir la integración social de las familias numerosas, que puedan cubrir sus necesidades básicas, conciliar su vida laboral y familiar, desarrollar una maternidad/paternidad responsable y favoreciendo la igualdad de oportunidades, en definitiva, facilitar el desarrollo integral de todos sus miembros.

VALORES

Justicia, colaboración, diversidad, transparencia, pasión, integración e igualdad.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Referente social

Es un referente social de la problemática de la Familia Numerosa en Aragón.

Iniciativas

Acerca las iniciativas públicas y privadas a las particularidades de sus familias.

Defensa

Apoya y defiende las reclamaciones de los socios sobre el cumplimiento de los fines asociativos.

Justicia

Adaptar las leyes a las necesidades actuales y obtener un trato justo en transporte, educación, vivienda, impuestos, conciliación, etc.

Propuestas

Presenta propuestas de mejora y colabora con las Administraciones Públicas en su consecución.

Impulso

Impulsa la protección de la familia y hace patente su presencia en la sociedad a través de los medios de comunicación, celebración de conferencias, ciclos culturales, actos públicos, jornadas, etc.

¿Cómo son nuestras familias?

1.856 familias
socias

9.567 personas

Según nº de hijos	Hasta 3	4 y 5	Más de 6
	83,47%	13,35%	3,05%

Según su procedencia	Española	Extranjeros
	91,74%	8,26%

Nacionalidades: 13	España	Italia
Parejas mixtas: 30	Argelia	Marruecos
	Bolivia	Nicaragua
	Cuba	Rumanía
	Ecuador	Rusia
	Egipto	Senegal
	Gambia	

Monoparentalidad	Madres solas	Padres solos	Discapacitados
	71	19	83
% sobre el total	4%	1%	

Distribución geográfica	Huesca	Teruel	Zaragoza	Otras provincias
	17,25%	3,89%	78,38%	0,48%
de los cuales en entorno rural	35,76%	66,15%	18,49%	
en global entorno rural	23,29%			





• OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Colaborar en la integración de las familias facilitando alimentos y recursos, orientando a estilos de vida saludables y facilitando la inserción laboral.
- Orientar conflictos familiares hacia el arreglo, la estabilidad y la cohesión.
- Fomentar la solidaridad y la cooperación entre las familias.
- Facilitar la conciliación familiar y laboral.

Atención básica

Banco de alimentos

Banco de recursos

Banco de préstamo

Información y asesoramiento

Atención socio-sanitaria

Asesoramiento personalizado

Talleres de formación

Café en familia

Dosieres informativos

Yo Voy

Integración laboral

Elaboración c.v.

Gestión de ofertas y demandas

Talleres de formación

Café en familia

Yo Voy

Trabajo transversal: integración, vulnerabilidad, igualdad, empleabilidad, conciliación, maternidad / paternidad responsable

EN GENERAL

 Servicios prestados
2017

TIPO DE SERVICIO	Servicios prestados	Familias atendidas
Banco de alimentos	894	323
Banco de recursos	489	204
Banco de préstamo	663	90
Información	2.054	1.107
Yo Voy	474	233
Banco de trabajo	310	242
Asesorías	71	71
Talleres	21	21

Informa3 enviados	60.140
Visitas web	55.865
Seguidores FB	659
Seguidores Twitter	736
Seguidores Instagram	111



MEDIDAS NACIONALES

Propuestas nacionales

- Prestación universal por hijo a cargo para todas las familias independientemente del nivel de renta, tal como ocurre en la mayoría de los países europeos.
- Mantenimiento de la categoría especial hasta que el último de los hijos cumpla los requisitos necesarios para estar en el título de familia numerosa.
- Ampliación a los padres del complemento por maternidad en las pensiones.
- Rebaja del IVA de los pañales hasta el 4%.
- Concesión de la categoría especial a las familias numerosas con 4 hijos.
- Eliminación de cualquier discriminación por hijos en el consumo de suministros básicos (agua y gas).
- Modificación de la Ley de Haciendas Locales para que permita bonificaciones en el impuesto de circulación para las familias numerosas.
- Medidas de protección en materia de empleo para padres y madres de familias numerosas.

MEDIDAS AUTONÓMICAS

Pacto Autonómico de la Familia

- Compromiso por parte de los partidos políticos de continuar y aplicar el pacto en el corto, medio y largo plazo, dotando de estabilidad a las políticas de apoyo a las familias.

Criterios justos

- Aplicar el criterio de renta per cápita en todas las prestaciones/becas sujetas a límites de renta, para ajustarse a las realidades de cada ciudadano y que realmente se valore la situación socio-económico y laboral de la familia.
- Igualmente tener en cuenta los consumos per-cápita a la hora de premiar/penalizar el consumo (agua y luz), tanto en las tasas municipales como en el cálculo del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA).
- Eliminación de desigualdades autonómicas y locales en el tratamiento a las familias.
- Actualizar los importes en los límites de renta de becas y ayudas

MEDIDAS AUTONÓMICAS

Título Familia
Numerosa

- **Eliminar el libro** y dejar sólo como documento identificativo los carnés incluyendo en el dorso de los mismos los datos del resto de miembros de la familia como ocurre en otras Comunidades.
- **Caducidad individual** para cada miembro del título. Cuando el mayor cumple los 21 años sólo es necesario renovar su carné familiar y no el de toda la familia con el consiguiente ahorro para la administración.
- **Mantenimiento de la categoría especial** independientemente del número de hijos que continúan en el título.
- Reflexión sobre la casuística especial de los padres divorciados con **custodia compartida**.

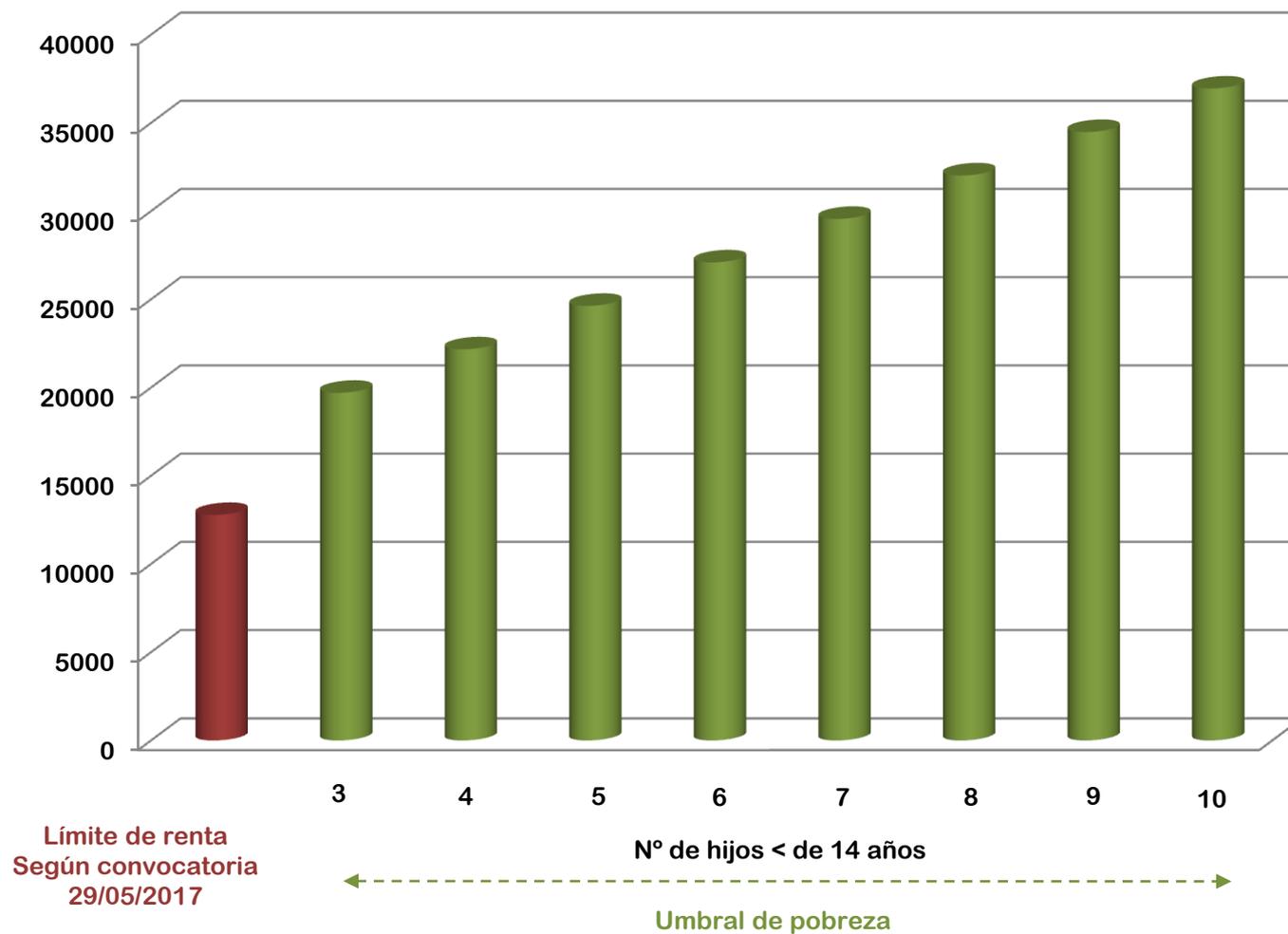
MEDIDAS AUTONÓMICAS

Educación

- Incremento de las plazas de escuelas infantiles públicas.
- Criterios de escolarización: considerar como familia numerosa a la que está esperando su tercer hijo aunque no haya nacido en el momento de solicitar plaza escolar para cualquiera de los otros.
- Establecer en los centros escolares el número de votos en función del número de hijos escolarizados y no por unidad familiar.
- Definir un sistema de becas en el que se tenga en cuenta la renta per cápita, la condición de familia numerosa y un límite de renta superior al actual.
- Consideración como familia numerosa de categoría especial, sólo a efectos de escolarización, los partos múltiples de tres hijos.

MEDIDAS AUTONÓMICAS

Becas comedor y material curricular DGA 2017-2018 Umbral de la pobreza vs límite de renta



MEDIDAS MUNICIPALES

Administración local Zaragoza

- Elaboración de un **Plan Municipal de Apoyo a las Familias** que contemple las siguientes iniciativas:
 - Complementos de becas de comedor y material escolar.
 - Incremento de plazas en escuelas infantiles y ludotecas.
 - Concierto de plazas en guarderías cuando no haya plaza en las públicas.
 - Ayuda directa por nacimiento del tercer hijo
- Tarifas justas en el consumo de agua teniendo en cuenta el consumo per-cápita**
- Consideración de familia numerosa en la tarjeta ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza que permita el acceso directo a bonificaciones municipales. Medida de ahorro municipal
- Bonificación en el IBI** a familias numerosas de, al menos, el 40% de forma automática en la cuota correspondiente a la vivienda habitual. Eliminar el requisito de empadronamiento de todos los miembros de la familia, así como el de poseer una única vivienda..
- Art. 17 del reglamento de Centros y Pabellones Deportivos. Limita 4 menores por adulto. Incluir excepción en el caso de más de cuatro hijos.
- Acceso a plazas de minusválidos para madres embarazadas o conductores con hijos menores de 2 años en algunas zonas señaladas como por ejemplo centros médicos.
- Utilización del criterio de renta per cápita en todos los baremos.de ayudas y subvenciones.
- Transporte público:
 - Mejora del sistema de acceso a la bonificación en transporte urbano. Eliminar el límite de 3 abonos por familia
 - Ampliación de las licencias de taxi a más de 4 pasajeros (en Huesca se acaba de aprobar)

MEDIDAS MUNICIPALES

Administración local Huesca

- Elaboración de un **Plan Municipal de Apoyo a las Familias** que contemple las siguientes iniciativas:
 - Complementos de becas de comedor y material escolar.
 - Incremento de plazas en escuelas infantiles y ludotecas.
 - Ayudas para guarderías (privadas o concertadas) cuando no haya plaza en las públicas.
 - Ayuda directa por nacimiento del tercer hijo.
- Tarifas justas en el consumo de agua teniendo en cuenta el consumo per cápita o eliminación del límite de renta.
- Acceso a plazas de minusválidos para madres embarazadas o conductores con hijos menores de 2 años en algunas zonas señaladas como por ejemplo centros médicos.
- Criterios de renta per cápita en todas aquellas ayudas que tenga en cuenta criterios económicos (centro de educación infantil).
- Transporte urbano: ampliación de los horarios de las distintas líneas.
- Implantación de la tarjeta ciudadana..

Zaragoza

- C/ Brazato 7 local, 50012. Tel. 976 259 248. Fax 976 237 494. info@3ymas.com

Huesca

- C. Ramón J. Sender 3, local. 22005. Tel. 974231318. huesca@3ymas.com

COMARCAS CON DELEGADO DE 3YMÁS

- Bajo Aragón (Alcañiz)
- Bajo Cinca (Fraga)
- Hoya de Huesca (Huesca)
- La Jacetania (Jaca)
- Somontano de Barbastro (Barbastro)
- Mancomunidad Central de Zaragoza (Villanueva de Gállego): villanueva@3ymas.com
- Cinca Media (Monzón): cincamedia@gmail.com
- Fuentes de Ebro (municipio)
- Andorra y Sierra de Arcos (Andorra)
- Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro (La Puebla de Alfindén): alfinden@3ymas.com



Entidad declarada de Utilidad Pública



Miembro del Observatorio Aragonés de la Familia

